



GUÍA DOCENTE 2024-2025
DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA

1. Denominación de la asignatura:

DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7830

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO-Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

OLGA SEGUNDO MENDOZA

4.b Coordinador/a de la asignatura

Miguel Ángel Queiruga Dios

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1/ Semestre 2

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio*.

Competencia de sostenibilización curricular

TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

P1 - Trabajo en equipo

P5 - Razonamiento crítico*

Competencia de sostenibilización curricular

S1 - Aprendizaje autónomo

S3 - Creatividad*

S7 - Motivación para la calidad

Competencia de sostenibilización curricular

ESPECÍFICAS

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E19 - Transformar los currículos de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, etc. en programas de actividades y de trabajo.

E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas*.

E22 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje*.

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Competencia de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conoce diferentes estrategias metodológicas para la enseñanza de la Biología. Elabora materiales de aula utilizando recursos didácticos variados. Sabe elaborar unidades didácticas de Biología. Sabe comunicar, de manera oral y con el apoyo de materiales audiovisuales, contenidos de las Ciencias Biológicas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Concepción de ciencia: la ciencia de los científicos versus ciencia escolar Nuevas metodologías aplicadas a la enseñanza de la Biología Recursos didácticos para la enseñanza de la Biología La salida de campo y el trabajo de laboratorio en Biología* Unidades didácticas de Biología *
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7830&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Se seguirá una metodología activa, participativa, que procure el aprendizaje significativo por parte del estudiante y donde el profesor sea un guía, orientador y facilitador de ese aprendizaje. Los aspectos metodológicos que se consideran más relevantes de acuerdo a la vinculación de esta materia y las competencias establecidas son: clases teóricas, clases prácticas de aula, laboratorio y campo, realización de diversos trabajos de investigación, desarrollo de actividades didácticas específicas del área para la ESO y BACH. Estas actividades potencian el desarrollo del trabajo autónomo y cooperativo del alumnado así como su creatividad. Como apoyo a este proceso, se cuenta con la tutoría académica. Esta será la metodología independientemente de lo que aparece en la tabla inferior que es genérico del máster y no se adapta a esta asignatura.
--



En las actividades formativas no se especifican las competencias básicas y generales que debe adquirir el alumno, por entender que estas competencias se concretan a través de la adquisición de las competencias transversales y específicas del área.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E20,E22	10	15	25
Clases prácticas	I5,P1,S1, S7,E18, E19, E20,E22, E 23	18	35	53
Exposiciones públicas	I1, I3, P5, S3,S7,E20, E22	1	1	2
Informes, trabajos, memorias y proyectos	I1, I3, P5, S3,S7,E18, E19, E20,E22, E 23	7	13	20
Lecturas y recensiones		0	0	0
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias		0	0	0
Tutorías individuales y/o en grupo		0	0	0
Pruebas de evaluación		0	0	0
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la materia se realizará mediante un sistema de evaluación continuada. Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación que permitirán recoger información acerca de toda la actividad y trabajo realizado por el alumnado. La evaluación positiva del alumnado significará superar la realización correcta de actividades, trabajos, exposiciones, lecturas, etc.

En la segunda convocatoria solamente es susceptible de recuperación las actividades de trabajo individual, dado que el resto de las actividades son grupales y se realizan a lo largo del curso, por lo que la nota en segunda convocatoria será la obtenida en la primera convocatoria.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER el alumnado entregará y defenderá:

Actividades prácticas de campo, laboratorio y recursos externos al centro 20%

Proyectos 40 %

Exposiciones / implementación de proyectos 20%



Exposición metodologías didácticas 10%
Trabajos individuales: 10%

El sistema de evaluación para ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas de campo, laboratorio y recursos externos al centro	20 %	20 %
Proyectos	40 %	40 %
Exposiciones / implementación de proyectos	20 %	20 %
Exposición de metodologías didácticas	10 %	10 %
Trabajos individuales	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL: El artículo 9 del “Reglamento de Evaluación” contempla que “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

La evaluación excepcional se realizará de la siguiente forma:

Actividades prácticas de campo, laboratorio y recursos externos al centro: 20%

Proyectos: 40 %

Exposiciones / implementación de proyectos: 20%

Trabajos individuales y metodologías didácticas: 20%

Los alumnos de evaluación excepcional deberán presentar y exponer los trabajos en los mismos plazos que los alumnos de evaluación ordinaria para optar a la primera convocatoria. Para la segunda convocatoria, deberán entregar los trabajos en la fecha solicitada por el profesor y exponer y defender los trabajos en la fecha del examen de la segunda convocatoria.



12. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idomas>

13. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO